

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INVERSIONES SAN SEBASTIAN S.A. Rut 096641320-4
 La Cantidad de \$ 18,010 DIECIOCHO MIL DIEZ PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION DEL TIMBRE DE
 SALIDA/ENTRADA DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA N°19708.-
 Fecha de Pago 11/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19708	09/08/2011	18,010

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :251

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		18,010
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18,010	
Totales		18,010	18,010

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	18,010	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,010
Totales		18,010	18,010



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

V° Bueno Jefe Contabilidad